



tual cumplimiento en las Adnas de esa Provincia y en de corresponda."

Cuya Real orden comunico V. á fin de que disponga puntual cumplimiento en sus extremos.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 1.º de Julio 1809.

Clemente de Campo



Juan f
gan en
por este
contop
reg. a
Tone

SS. Justicia y Ayuntamiento de Carabaca.

desper dñr: D. Josef Ursque: D. Manuel Portillo: D. Antonio Jose Casero: D. Antonio Lario Marin yuales Rexidores, y D. Miguel Perera Diputado del Comun, con citacion ante diem y se procedio á acordar lo siguiente

Viose en este Ayuntamiento una Carta orden del Sr. Intend. de esta Provincia su fha. veinte de Junio proximo, q. suertes una R. orden del Exmo. Sr. D. Juan. Sabe vedra q. aya aparecido ha verse servido mandar la Suprema Junta Central y Luberna tiva del Reyno, q. este Ayuntamiento informe y le remita un

